



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 21 de Abril de 2016

EXPEDIENTE N° 10.009/2009
Cuerpos I y II

R- CDNAT- 2016 N° 185

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Ing. Maritza Juanita VACCA MOLINA; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 333 a 367 obra Nota N° 3392/15, presentada por la Doctorando, con el visto bueno de su Directora, Dra. Lucía P. DÍAZ y su Co-Directora de Tesis Dra. Ángela V. ETCHEVERRY, adjunta para su evaluación manuscrito de su Trabajo Final de Tesis Doctoral;

Que a fs. 381 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que aconseja: **"...Visto las actividades a fojas 371-379, en donde se acredita la publicación científica se considera por cumplimentado dicho requisito.**

Se procede a la designación del Jurado que entenderá en la evaluación del manuscrito de la Tesis Doctoral "Embriogénesis somática de tipa colorada (Pterogyne nitens tul. ex Benth.) como sigue:

Titulares

Dra. Olga MARTINEZ (UNSa)

Dra. Hilda PEDRANZANI (UNSL)

Dra. Beatriz GALATI (UBA)

Suplentes

Dra. Mercedes ALEMAN (UNSa)

Dra. Ana SCOPEL (FAUBA)

Dra. Dora VIGNALE (UNJU);

Que a fs. 383 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja: **"Aprobar la designación del Jurado que entenderá la evaluación del manuscrito de tesis doctoral "Embriogénesis somática de tipa colorada (Pterogyne nitens Tul ex Benth) de la Ing. Maritza Vacca Molina**

Titulares:

Dra. Olga Martínez (UNSa)

Dra. Hilda Pedranzani (UNSL)

Dra. Beatriz Galati (UBA)

Suplentes

Dra. Mercedes Alemán (UNSa)

Dra. Ana Scopel (FAUBA)

Dra. Dora Vignale (UNJu);

Que a fs. 384 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja: **"Acreditar el cumplimiento de la publicación científica de fs. 371-379";**

Que a fs. 385 obra Despacho de Consejo y Comisiones N° 170/16, que informa que el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Ordinaria N° 05-16 del 29 de Marzo de 2016, APROBÓ el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina;

Que a fs. 386 obra Despacho de Consejo y Comisiones N° 171/16, que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina referido al cumplimiento de la publicación científica (fs. 381);



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 10.009/2009
Cuerpos I y II

R- CDNAT- 2016 N° 185

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas en la Resolución R-CDNAT-2003 N° 0378, Capítulo II, Artículo 7° - Inciso 30, para el Art. 2° de la presente;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su Reunión Ordinaria N° 05-16 del 29 de marzo de 2016)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR el Jurado que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Tesis Doctoral de la Ing. Maritza Juanita VACCA MOLINA, el que estará conformado de la siguiente manera:

TITULARES:

Dra. Olga MARTINEZ (UNSa)
Dra. Hilda PEDRANZANI (UNSL)
Dra. Beatriz GALATI (UBA)

SUPLENTE:

Dra. Mercedes ALEMÁN (UNSa)
Dra. Ana SCOPEL (FAUBA)
Dra. Dora VIGNALE (UNJu)

ARTICULO 2°.- DAR POR CUMPLIDO el requisito de publicación científica, exigido por la reglamentación vigente.-

ARTICULO 3°.- HAGASE SABER a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 4°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. cng/MER.

Lic. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales